

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 35-96-2021

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **23 del mes de agosto del año 2021**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 35-96-2021, para la contratación del "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN DE ESCULTURA CONSTITUCIÓN 1917 OBELISCO DEL ÁLAMO, UBICADA EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, COL. ÁLAMO INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2021**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **13 de agosto de 2021** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria con fecha **16 de agosto de 2021**, con carácter obligatorio para los licitantes interesados en participar, con fundamento en el artículo 62 párrafo 4 de la Ley y numeral 4 de la convocatoria, estos fueron los licitantes presentes en la Junta de Aclaraciones:

- **ABDIEL JAIR SOLANO ALBA**
- **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**

Con fecha **18 de agosto de 2021**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **2** dos propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
ABDIEL JAIR SOLANO ALBA	SI	\$ 611,964.82
CHRISTIAN GARCÍA MERINO	SI	\$ 542,310.54

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-96-2021

donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Arq. Marco Antonio Urgiel Contreras** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

El licitante **ABDIEL JAIR SOLANO ALBA**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
ABDIEL JAIR SOLANO ALBA	\$ 709,879.19
CHRISTIAN GARCÍA MERINO	\$ 629,080.23

La propuesta presentada por el licitante **ABDIEL JAIR SOLANO ALBA**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, sin embargo, su propuesta económica se encuentra 10.64% diez punto sesenta y cuatro por ciento arriba del precio del estudio de mercado, situación que no es conveniente para el Estado, con fundamento en lo establecido por el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece.

Artículo 69.

(...)

En caso de que la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones.

(...)

La propuesta presentada por el licitante **CHRISTIAN GARCÍA MERINO**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 6.03% seis punto cero tres por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 1.96% uno punto noventa y

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-96-2021

seis por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
CHRISTIAN GARCÍA MERINO	\$ 542,310.54

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 35-96-2021, para la contratación del "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN DE ESCULTURA CONSTITUCIÓN 1917 OBELISCO DEL ÁLAMO, UBICADA EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, COL. ÁLAMO INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor CHRISTIAN GARCÍA MERINO, a quien se le asigna por un monto de hasta \$ 629,080.23 M.N. (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-96-2021

General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **4** cuatro hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Marco Antonio Urgiel Contreras	Coordinador en Jefatura Patrimonio Artístico e Histórico SECRETARÍA DE CULTURA	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

————— **FIN DEL ACTA** —————



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 35-96-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN DE ESCULTURA CONSTITUCIÓN 1917 OBELISCO DEL ALAMO, UBICADA EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, COL. ALAMO INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				ABDIEL JAIR SOLANO ALBA		CHRISTIAN GARCIA MERINO								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Instalación de tapial colocado para protección de cantera, de 1.20 mts. de ancho, incluye: colocación de lona debajo de tapial 12.50 mts., sistema de fijación, polines, cimbraplay, red, movimientos, acarreo, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, andamios, escaleras y todo lo necesario.	serv	1.00	\$ 69,033.68	\$ 69,033.68	\$ 67,123.80	\$ 67,123.80							\$ 68,078.74	\$ 68,078.74
1.2	Desmontaje con recuperación de luminaria para su posterior instalación, hasta una altura de 12.50 mts., incluye: desconexión, retiro de soportes, acarreo, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, andamios, escaleras y todo lo necesario.	serv	12.00	\$ 1,686.97	\$ 20,243.64	\$ 2,396.77	\$ 28,761.24							\$ 2,041.87	\$ 24,502.44
1.3	Demolición de aplanado en mal estado a mano del nivel 12.50 a 40.00 mts. en muros, incluye: equipo para trabajo en alturas consistente en cuadrilla de técnicos en descenso vertical, cuerdas para rapel estáticas para realizar el descenso vertical, equipados con arnes y casco, utilizando dos cuerdas por técnico, la de trabajo para descenso y una extra como seguridad, con id de sensor y asap anticaídas, durante las actividades los técnicos estarán en todo momento anclados a dos puntos de seguridad, maniobras con poleas de carga y cuerda de rapel para izaje de cargas, como apoyo en la maniobra de materiales, limpieza final con agua y un 10% de ácido muriático, resanes gruesos con morset muro lpu de impermequimia, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, retiro del material resultante dentro y fuera de la obra.	m2	525.00	\$ 219.65	\$ 115,316.25	\$ 193.24	\$ 101,451.00							\$ 206.45	\$ 108,383.63

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Arq. Marco Antonio Uribe Contreras
 Coordinador en Jefatura Patrimonio Artístico e Histórico
 Secretaría de Cultura

APROBO
 C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selene García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

VoBo
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 35-96-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN DE ESCULTURA CONSTITUCIÓN 1917 OBELISCO DEL ALAMO, UBICADA EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, COL. ALAMO INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				ABDIEL JAIR SOLANO ALBA		CHRISTIAN GARCIA MERINO								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.4	Aplanado con mortero area cernida proporción 1:3, adicionado con 10% de cemento y 5% de unecreto n plus, del nivel 12.50 a 40.00 mts. en muros, incluye: equipo para trabajo en alturas consistente en cuadrilla de tecnicos en descenso vertical, cuerdas para rapell estaticas para realizar el descenso vertical, equipados con arnes y casco, utilizando dos cuerdas por tecnico, la de trabajo para descenso y una extra como seguridad, con id de sensor y asap anticaidas, durante las actividades los tecnicos estaran en todo momento anclados a dos puntos de seguridad, maniobras con poleas de carga y cuerda de rapell para izaje de cargas, como apoyo en la maniobra de materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, retiro del material resultante dentro y fuera de la obra.	m2	525.00	\$ 484.17	\$ 254,189.25	\$ 436.27	\$ 229,041.75							\$ 460.22	\$ 241,615.50
1.5	Suministro y aplicación de pintura vinilica a dos manos en muros hasta una altura de 40.00 mts. incluye: equipo para trabajo en alturas consistente en cuadrilla de tecnicos en descenso vertical, cuerdas para rapell estaticas para realizar el descenso vertical, equipados con arnes y casco, utilizando dos cuerdas por tecnico, la de trabajo para descenso y una extra como seguridad, con id de sensor y asap anticaidas, durante las actividades los tecnicos estaran en todo momento anclados a dos puntos de seguridad, maniobras con poleas de carga y cuerda de rapell para izaje de cargas, como apoyo en la maniobra de materiales preparación de la superficie, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	525.00	\$ 234.08	\$ 122,892.00	\$ 204.23	\$ 107,220.75							\$ 219.16	\$ 115,056.38
1.6	Limpieza general durante y al final de la obra, incluye; acarreo y retiro del material producto de la limpieza fuera de la obra.	m2	200.00	\$ 151.45	\$ 30,290.00	\$ 43.56	\$ 8,712.00							\$ 97.51	\$ 19,501.00
				\$ -		\$ -									
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				106.03%		93.97%								
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				110.64%		98.04%								
	TIEMPO DE EJECUCION				50 D.N.		50 D.N.								
	ANTICIPO				0%		0%								

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Arq. Marco Antonio Urgiel Contreras
Coordinador en Jefatura Patrimonio Artístico e Histórico
Secretaría de Cultura

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBÓ
C. Álvaro Latorre de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

VoBo
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 35-96-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN DE ESCULTURA CONSTITUCIÓN 1917 OBELISCO DEL ALAMO, UBICADA EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, COL. ALAMO INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				ABDIEL JAIR SOLANO ALBA		CHRISTIAN GARCIA MERINO								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)				1 AÑO		1 AÑO								
	COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA				SI		SI								
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)				SI		SI								
	ACREDITACION (ANEXO 4)				SI		SI								
	DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI		SI								
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO								
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)				CARTA COMPROMISO		CARTA COMPROMISO								
	DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR (ANEXO 4-D)				SI		SI								
	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5)				SI		SI								
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI								
	EXPLOSION DE INSUMOS (ANEXO 5-B)				SI		SI								
	ENTREGO CD EN SU PROPUESTA (ANEXO 5-C)				SI		SI								
	SUMA				611,964.82		542,310.54								577,137.68
	16% I.V.A.				97,914.37		86,769.69								92,342.03
	TOTAL CON I.V.A.				709,879.19		629,080.23								669,479.71
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)											
	SUMA				611,964.82		542,310.54								

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Arq. Marco Antonio Urgiel Contreras
 Coordinador en Jefatura Patrimonio Artístico e Histórico
 Secretaría de Cultura

APROBO
 C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selene García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

VOBO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 35-96-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN DE ESCULTURA CONSTITUCIÓN 1917 OBELISCO DEL ALAMO, UBICADA EN CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA, COL. ALAMO INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON APOYO ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				ABDIEL JAIR SOLANO ALBA		CHRISTIAN GARCIA MERINO								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	16% I.V.A.				97,914.37		86,769.69								
	TOTAL CON I.V.A.				709,879.19		629,080.23								
										PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO					
										\$ 641,635.49					
										IMPORTE INCLUYE I.V.A.					

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Entrega su propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Entrega su propuesta completa. LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON: CCH SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Arq. Marco Antonio Urgiel Contreras
 Coordinador en Jefatura Patrimonio Artístico e Histórico
 Secretaría de Cultura

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selene García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
 C. Alvaro Ladón de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

VOBO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES